



DECRETO ALCALDICIO N° 2219 /
AUTORIZA CORTE CAMINO INTERIOR
LATERAL QUE INDICA.

REQUINOA, 20 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 238 de fecha 17.08.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita corte de camino interior lateral calle **Caupolicán**, por ejecución de la obra "**Mejoramiento y Ampliación del Sistema de A.P.R. de Santa Amalia, Comuna de Requinoa**" los trabajos consisten en la instalación de cruce de matriz para agua potable calle Caupolicán, el día 23 de agosto del presente, los trabajos se realizarán durante la jornada de trabajo y sería en el día. Se adjunta Plan de Señalética y Monografía.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de camino interior lateral calle **Caupolicán**, por ejecución de la obra "**Mejoramiento y Ampliación del Sistema de A.P.R. de Santa Amalia, Comuna de Requinoa**" los trabajos consisten en la instalación de cruce de matriz para agua potable calle Caupolicán, el día 23 de agosto del presente, los trabajos se realizarán durante la jornada de trabajo y sería en el día. Se adjunta Plan de Señalética y Monografía.

Para seguridad vial la Empresa Constructora Mataquito Spa. Se preocupará de instalación señaléticas vehicular y peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaría de Carabineros (1)

Empresa Mataquito Spa.(1)

Depto. Tránsito y transporte Público (1)

Archivo